

## H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

#### **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

## Acta de Finiquito del Contrato

## Contrato No. LP-MXL-FORTAMUN-002-2021 T-FORTAMUN/01/2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 08:00 hrs. del día 10 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

# "RECONSTRUCCION DE AVENIDA OAXACA (DE CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN A CALZADA CAMPESINOS), COLONIA MAYOS, MEXICALI, B.C."

#### I.- Datos del Contrato:

Conza, S.A. DE C.V.
04 de marzo de 2021
\$ 18,534,855.60
\$ 19,942,750.31
150 (ciento cincuenta) días naturales
05 de marzo de 2021
01 de agosto de 2021
\$ 0.00
N/A
172 (ciento setenta y dos) días naturales
06 de marzo de 2021
23 de agosto de 2021
08 de septiembre 2021

#### II.- Modificaciones al Contrato:

## 1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Ampliar el monto y el plazo de ejecución contratados, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra y a la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.









	Ampliación	Convenido
Monto Plazo de ejecución	\$ 1,407,894.71	\$ 19,942,750.31
	15 días naturales	165 días naturales

Fecha: 28 de julio de 2021.

## 2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Ampliar el plazo de ejecución de los trabajos.

88	Ampliación	Convenido
Monto Plazo de ejecución	N/A	N/A
	7 días naturales	172 días naturales

Fecha: 12 de agosto de 2021.

#### III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1 Anticipo	N/A	N/A	N/A
2 - Cumplimiento	\$ 1,853,485.55	3355-02564-9	04 de marzo 2021
3 Endoso	\$ 140,789.47	3355-02564-9	28 de julio 2021

4 Vision south	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4 Vicios ocultos	\$ 1,937,977.46	3355-02685-5	09 septiembre 2021	09 septiembre 2021
				al
				08 sentiembre 2022

### IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	05 marzo 2021 al 26 marzo 2021	\$ 327,554.29	N/A
2	27 marzo 2021 al 10 abril 2021	\$ 668,285.48	N/A
3	11 abril 2021 al 18 abril 2021	\$ 684,336.15	N/A
4	19 abril 2021 al 03 mayo 2021	\$ 974,862.72	N/A
5	04 mayo 2021 al 18 mayo 2021	\$ 1,129,620.75	N/A
6	19 mayo 2021 al 17 junio 2021	\$ 1,645,094.59	N/A







7	18 junio 2021 al 02 julio 2021	\$ 1,071,902.61	N/A
8	03 julio 2021 al 17 julio 2021	\$ 1,057,332.76	N/A
9	18 julio 2021 al 29 julio 2021	\$ 3,763,692.87	N/A
10	30 julio 2021 al 06 agosto 2021	\$ 2,229,425.20	N/A
11	07 agosto 2021 al 18 agosto 2021	\$ 1,584,912.58	N/A
12	09 agosto 2021 al 23 agosto 2021	\$ 3,873,160.76	N/A
13 Finiquito	24 agosto 2021 al 08 septiembre 2021	\$ 369,593.86	N/A

Total

\$ 19,379,774.63

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Oliver Zavala Beltran, representante legal de Conza, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-FORTAMUN-002-2021 T-FORTAMUN/01/2021, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 08:30 hrs. del día 10 de septiembre de 2021.

Conza S.A. de C.V.

C. Oliver Zavala Beltran Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk Directora

C. Fernando Efrain Montoya Lopez Residente de supervisión

 $\bigcirc$